



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín (Ant.), junio veinticuatro de dos mil veintiuno

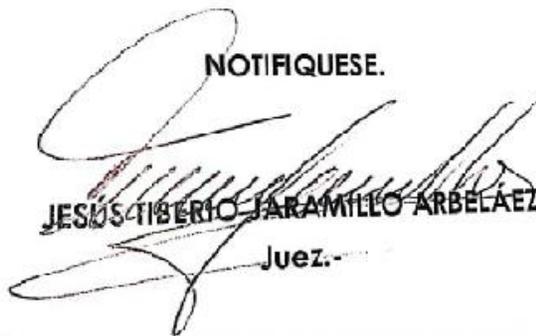
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00014 00**

En atención a la aceptación del cargo, enunciada por el Dr. JUAN DAVID VARGAS VELÁSQUEZ, en su calidad de apoderado en amparo de pobreza del señor **JOSÉ RICARDO CARRERA CASTAÑO**, a través de escrito del día 23 de junio de 2021, se ordena remitir a aquél todo el expediente contentivo del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, instaurado en contra de su prohijado, por su hijo, señor **JOHAN SEBASTIAN CARRERA MEJÍA**.

En consecuencia dicho expediente, se remitirá al siguiente canal digital:

Email: notificacionesjudiciales@vargasyvasquezconsultores.com

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-